

■ **SOCIEDAD** EL SERVICIO QUE GESTIONA LA ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN DEL MENOR HA SIDO MUY DEMANDADO DESDE SU APERTURA

# El Punto de Encuentro Familiar atiende ya siete casos

## Lleva funcionando tres meses

P. BRAVO  
Segovia

El equipo profesional que atiende el Punto de Encuentro Familiar recibía ayer una nueva petición de intervención y ayuda para proteger a un menor en una situación de conflicto familiar. Es la séptima familia que se acoge a este servicio que desde su puesta en funcionamiento hace tres meses no ha cesado de recibir nuevos casos, con un ritmo casi quincenal, demostrado ser necesario y reclamado.

El Punto de Encuentro es un espacio neutral e idóneo para favorecer el derecho fundamental del niño a mantener las relaciones con sus familias cuando en una situación de separación, divorcio o acogimiento familiar, así como en otros supuestos de inte-

rrupción de la convivencia familiar, el régimen de visitas se ve interrumpido o es de cumplimiento difícil o conflictivo. "El niño tiene el derecho a ver a sus padres independientemente de la situación en la que se encuentre la pareja, y eso es lo que nosotros procuramos y velamos", ha explicado María Luisa Sacristán, presidenta de la Asociación para la protección del menor (Aprome), que gestiona este servicio. La Junta de Castilla y León financia en un 85 por ciento su funcionamiento y el Ayuntamiento de Segovia ofrece las dependencias del Centro de Servicios Sociales de La Albuera donde se desarrollan los encuentros entre los niños y sus progenitores, con la atención y ayuda de psicólogos y trabajadores sociales.



La psicóloga y la trabajadora social de Aprome, en las instalaciones del Punto de Encuentro

J. MARTÍN

Hasta ahora todos los casos atendidos han sido derivados al Punto de Encuentro por los Juzgados o por los Servicios Sociales de Segovia, que "han manifestado una gran sensibilidad y están haciendo una valiosa labor de divulgación", ha señalado fuentes de Aprome. Por el contrario aún no ha habido una petición directa

formulada por acuerdo de los progenitores, que también pueden recurrir al servicio sin intervención institucional.

La mayoría de las intervenciones solicitadas están relacionadas con problemas de malos tratos en la pareja, y la aplicación de medidas de protección, alejamiento o no comunicación.

**ESPIRDO**

**550 m2 const**

**10 dormitorios**

Triángulo  
Inmobiliaria



San Francisco  
921412090